



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial Norte de Santander y Arauca
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA,

HACE CONSTAR:

Que en las diligencias disciplinarias, adelantadas frente al(a) doctor(a) **JAVIER OMAR GARCIA ROZO**, en su condición de Abogado investigado, de queja presentada por **Wilson Manzano Mancipe**, radicadas bajo el No. 540011102 000 2018 00031 00, con fecha **treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinte (2020)**, la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Norte de Santander profirió sentencia en la que resolvió:

“PRIMERO: *DECLARAR DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE al abogado JAVIER OMAR GARCIA ROZO, por la comisión de la falta disciplinaria descrita y sancionada en el artículo 37-1 de la ley 1123 de 2007.*”

“SEGUNDO: *IMPONER SANCION DE SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION POR EL TERMINO SEIS (06) MESES al abogado JAVIER OMAR GARCIA ROZO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88199330 y Tarjeta profesional No. 219492, por las razones analizadas en la parte motiva de esta providencia.*

“TERCERO: *Notificar y comunicar lo de ley.*

“CUARTO. *Contra la presente sentencia procede el recurso de apelación ante nuestro Superior. En caso de no hacerse uso de dicho recurso se remitirá el expediente a éste para que se surta el grado de consulta”. (...)*”.

Para notificar la anterior providencia se fija el presente edicto conforme a lo dispuesto en los artículos 73 y 75 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 10 de febrero de 2021, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy doce (12) de febrero de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria